

El Gobierno recula y elimina el acceso al historial clínico de los funcionarios

- Hernández Spínola quiere evitar confusiones y polémicas con los sindicatos
- Los inspectores sólo verán los datos necesarios para controlar las bajas

R. ACOSTA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Gobierno canario rectifica su intención de acceder al historial clínico de los empleados públicos. El consejero de Presidencia del Ejecutivo regional, Francisco Hernández Spínola, ha modificado la redacción del artículo de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales que hace alusión al control de las bajas médicas de los funcionarios y que había provocado el malestar de los sindicatos, que consideraban que se vulneraba la privacidad de los datos clínicos de todos los trabajadores de la Comunidad Autónoma.

En el nuevo texto se omite cualquier referencia al historial clínico y se limita a permitir a la inspección médica acceder a los datos y ficheros para valorar el proceso de enfermedad que da lugar a las situaciones de incapacidad temporal, siempre que estos datos sean necesarios, adecuados y pertinentes. La controversia con sindicatos era que se permitía de forma explícita también el acceso al historial clínico de los empleados.

La decisión de la Consejería se trasladó ayer a las centrales sindi-



Hernández Spínola (i), con González Ortiz. / LOT

Duplicidad de servicios

R. A. D.

Los representantes sindicales han recibido bien la intención de Hernández Spínola, de modificar el artículo que permitía el acceso a los historiales clínicos. El Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (Sepca) ve bien "que se haya obrado con sentido co-

mún y se haya acertado en la decisión de rectificar". No obstante, la central sindical reitera su reivindicación de que desaparezca "una inspección médica paralela a la del Servicio Canario de Salud, entre otros motivos, porque supone una duplicidad de servicios innecesaria y un mayor coste para los ciudadanos".

cales más representativas de la función pública antes de la aprobación mañana jueves del proyecto de ley en el Consejo de Gobierno. Spínola puntualiza que esta modificación se realiza a pesar de que el dictamen del Consejo Consultivo sobre la ley no hace referencia alguna a este artículo por lo que, según el Ejecutivo, el anterior texto estaba plenamente ajustado a derecho y no suponía una vulneración del derecho a la intimidad.

El departamento que dirige Hernández Spínola admite que quiere evitar cualquier tipo de polémica con empleados y sindicatos, ya que algunos ya habían amenazado con llevar el asunto a los tribunales. Función Pública reitera que los datos a los que tendrán acceso los médicos adscritos a la Inspección General de Servicios están protegidos con el máximo nivel legal posible, se ajusta al contenido de la Ley de Protección de Datos y al secreto profesional y al código deontológico de los facultativos. A la vez que se suprime el acceso explícito a los historiales clínicos, la Administración autonómica garantiza el acceso a las herramientas e información que resulten imprescindibles para el seguimiento de las bajas.

Rivero propone crear riqueza y empleo a través de los recursos del mar

La Opinión
SANTA CRUZ DE TENERIFE

El presidente canario, Paulino Rivero, apostó ayer por explorar las "inmensas posibilidades" que ofrece la economía azul, con el fin de crear riqueza y generar empleo. El Ejecutivo regional, que se sumó a la conmemoración del Día Marítimo Europeo, elaborará una Estrategia Marino Marítima para el período 2014-2020, cuyos trabajos se coordinarán a través del Foro Marino Marítimo de Canarias.

"Queremos sacar el máximo provecho al mar que nos rodea, pero con actividades que respeten de manera exquisita los valores naturales, paisajísticos y medioambientales del Archipiélago", manifestó Rivero, que reiteró su oposición a las prospecciones petrolíferas, al considerar que pueden "poner en riesgo esas magníficas condiciones y provocar un daño irreparable a la economía" de las Islas. Rivero subrayó la importancia del sector marino marítimo como eje estratégico del desarrollo de Canarias y su complementariedad con otros activos socioeconómicos.